MINISTERIO DEL INTERIOR

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 11 de diciembre de 2013

Nota D.U.O.C. Nº 757 /2013

Ref.: **Licitación Pública Nacional SBE Nº 15/2013 "Adquisición de Equipos de Seguridad, Chaleco y Escudo Antidisturbio para la Policía Nacional.**

Señores
OFERENTES
PRESENTE

Tengo el agrado dirigirme a ustedes, con el objeto de comunicar que por Resolución Nº 333/13 de fecha 11 de diciembre del corriente, se le adjudica a la Empresa **MEGA SERVICE S.R.L.**, la provisión de Equipos de Seguridad, Chaleco y Escudo Antidisturbio para la Policía, por un monto total de Gs. **599.999.400.- (guaraníes quinientos noventa y nueve millones novecientos noventa y nueve mil cuatrocientos)**, correspondiente al ítem 1 Chaleco.

Se adjunta copia de la mencionada Resolución.

En vista a la presente adjudicación se solicita la presentación de la Garantía de Adjudicación, conforme se estipula en la Ley N°2051/03 en su Artículo 39.- GARANTÍAS, estipula: *"Los proveedores y contratistas deberán entregar la garantía de cumplimiento del contrato* ***a más tardar dentro de los diez días calendario*** *siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo; y la correspondiente al anticipo, se presentará previamente a la entrega de éste. La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por culpa del proveedor o contratista, en cuyo caso la Convocante podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Artículo 36".*

Además el **oferente adjudicado** deberá proveer los siguientes documentos para la firma del contrato;

- Certificado de Cumplimiento Tributario Autenticado por Escribanía Publica
- Fotocopia debidamente autenticada por Escribano Público de la Patente Municipal, correspondiente al segundo semestre del año 2013.
- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos, autenticado por Escribanía Publica.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos, autenticado por Escribanía Publica.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social, autenticado por Escribanía Publica.
- Fotocopia autenticada de pago de la última declaración jurada del Impuesto al Valor Agregado.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para saludarles respetuosamente.

Elia Ribeiro 11/12/2013

GLOBAL SYSTEM S.A.

Lic. Mario Mareco B. Gerente General Mega Service S.R.L.

11/Dic 2013

MINISTERIO DEL INTERIOR Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Luis Fernando Basualdo, Director
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

CHACO INTERNACIONAL S.A. 11-12-2013

C/C: CHACO INTERNACIONAL S.A.
GLOBAL SYSTEM S.A.